

Bogotá D.C., domingo, 19 de enero de 2025

Señor  
Jairo Castro Castro  
Representante legal  
Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI  
Correo electrónico de comunicación  
[direccion.calidad@udi.edu.co](mailto:direccion.calidad@udi.edu.co)  
[presidencia@udi.edu.co](mailto:presidencia@udi.edu.co)

**Asunto:** Modificación no sustancial presentada con el número de caso RD19126 para el siguiente programa:

- Código de registro calificado único: N/A
- SNIES: 91102
- Nombre del programa: Negocios Internacionales
- Nivel académico: Pregrado
- Nivel de formación: Universitaria
- Especialidad maestría: N/A
- Vigencia del registro calificado: N/A
- Programa con acreditación en Alta Calidad: No
- Vigencia de Acreditación en Alta Calidad: N/A
- Fecha inicio de la vigencia de la acreditación: N/A
- Fecha fin de la vigencia de la acreditación: N/A
- A continuación, se listan el (los) lugar (es) de desarrollo:

Lugar de desarrollo	El lugar de desarrollo es por convenio (SI / NO)	Modalidad
Bucaramanga	No	Presencial
	No	Virtual

Respetado rector Castro,

En atención a su solicitud de modificación del registro calificado del programa de Negocios Internacionales, que se ofrece en el lugar de desarrollo Bucaramanga (Santander), relacionado con el radicado RD19126, mediante el cual comunica al Ministerio de Educación Nacional de la modificación consistente en la inclusión de la modalidad virtual bajo un registro calificado único, con denominación: Negocios Internacionales, Título a otorgar: Profesional en Negocios Internacionales, con 159 créditos académicos, periodicidad de admisión semestral, duración estimada nueve (9) semestres y 50 estudiantes a admitir en el primer periodo, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior – NUEVO SACES, nos permitimos informarle que en cumplimiento del literal (c) del artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, deja constancia de haberse notificado de las modificaciones realizadas por la institución.

La presente comunicación no modifica el término de vigencia del respectivo registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,

**Ricardo Moreno Patiño**  
Viceministro de Educación Superior

**Elaboró:**

A.R.

Oficina: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

**Revisó/ Aprobó:**

Martha Elena Hernández Duarte

Cargo: Subdirectora

Oficina: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

---

**Ministerio de Educación Nacional**

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122